



INFORME N° 103-SA-2023-IESTP" M"

A : Mg. Elsa Aquino Castro  
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez  
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **INFORME DEL PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL DESIGNACIÓN DE JURADOS**

FECHA : Marco, 20 de noviembre de 2023

---

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del Proyecto Resolución Directoral Designación de Jurados de la exestudiante LILIANA MERLY CHAVEZ ROJAS de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
  
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez  
SECRETARIO ACADÉMICO  
I.E.S.T.P. "MARCO"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP “M”

Marco, 20 de noviembre del 2023

Visto el Informe N°194-CAA-ET-IESTP“M”- 2023/Expediente M-2023-07079, R.D. N°246-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP” M”, R.D. N°203-2023-DG-I.E.S.T.P.”M” e INFORME N°103- S.A.-2023-IESTP”Marco”(EXP...);

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los(as) egresados(as) que estudiaron en esta institución, para su titulación.

Que con Expediente M-2023-07079, LILIANA MERLY CHAVEZ ROJAS egresada de la carrera profesional de Enfermería Técnica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco solicita “Programación de examen de suficiencia profesional”, la R.D. N°203-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”, “Autoriza a la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Enfermería Técnica, correspondiente” y la R.D. N°246-2023-DG-I.E.S.T.P.”M”. Declara Exedito a LILIANA MERLY CHAVEZ ROJAS para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el Título profesional correspondiente a través del proceso de Titulación. Mediante Informe N°194-CAA-ET-IESTP-“MARCO”-2023 registrado con expediente M-2023-07079, la Coordinadora del Área Académica de Enfermería Técnica Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano. Establece la conformación del jurado evaluador, la fecha y la hora, para rendir el examen de suficiencia profesional a través del proceso de titulación de doña LILIANA MERLY CHAVEZ ROJAS, indicando que: el Jurado Evaluador estará conformado por presidente. Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano, secretaria: Lic. Elcy Graciela Castro Ramos y Vocal: Mg. Angelica Graciela Mantari Buendía, Fecha 20 de noviembre del 2023, Hora 11:30 am y Lugar Laboratorio de Enfermería Técnica; según el Reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023-DG-IESTP”M”, se procede a asignar jurados, fecha, hora y lugar para el examen de suficiencia profesional;

De conformidad RVM N°049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, R.D. N°246-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, R.D. N° 203 -2023-DG-I.E.S.T.P. “M” ,el reglamento de Titulación 2023 aprobado con R.D. N°0060-2023 -DG-I.E.S.T.P.”M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica con el INFORME N°103-S.A.-2023-IESTP”Marco” registrado con EXP.....y en concordancia a la autonomía de la Directora General;



**SE RESUELVE:**

1°. **DESIGNAR**, el Jurado Evaluador para el Examen de Suficiencia Profesional de LILIANA MERLY CHAVEZ ROJAS egresada de la Carrera Profesional de Enfermería Técnica, para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación, conformado por las siguientes profesionales:

- Presidente : Lic. Carmen Rosa Crisóstomo Elescano
- Secretaria : Lic. Elcy Graciela Castro Ramos
- Vocal : Mg. Angelica Graciela Mantari Buendía

2°. **ESTABLECER**, la sustentación del Examen de Suficiencia Profesional para Titulación, para el día 20 de noviembre del 2023 a horas 11:30 am. En el Laboratorio del Programa de Enfermería Técnica.

3°. **ENCARGAR**, al jurado evaluador realizar el proceso en cumplimiento a las normas legales vigentes, bajo responsabilidad.

Regístrase, comuníquese, cúmplase y archívese.